



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/08/12	Hs. 11.17
Numero: 809	Fojas: 02
Expte. N°	115/97
Giro: "2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"	
Recibido:	

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 9/2012
LETRA: B.P.F.F.-

USHUAIA, 02 AGO 2012


Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria, el cual tiene por finalidad la colocación de Semáforos para el control del tránsito vehicular en las esquinas de las Calles Kuanip e Islas de Año Nuevo.

Dicha solicitud se obtiene de la necesidad de los vecinos del sector quienes se encuentran preocupados por el aumento del tránsito vehicular como así también de accidentes de tránsito. Por lo expuesto y con el objeto de obtener un tráfico más fluido y seguro, dichos vecinos consideran que la mencionada intersección posee características físicas que justifican la solicitada instalación.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que hoy traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo tentamente.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

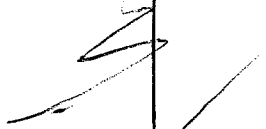
**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º : SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda estudie la factibilidad de instalar Semáforos para el control del tránsito vehicular en las esquinas de las calles Kuanip con su intersección con la calle Isla de Año Nuevo.

ARTÍCULO 2º: De forma.-



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia